

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
D. Juan de Dios Fernández Lupiáñez ..	A01TR732	25-9-1958
D.ª Rosa María Seco Rodríguez	A01TR733	30-7-1945
D. Ignacio Matia Prim	A01TR734	1-8-1957
D.ª Margarita F. Velázquez Fernández ...	A01TR735	13-5-1956
D.ª María Victoria San José Villace	A01TR736	23-8-1958
D. Fernando Villalobos Cabrera	A01TR737	27-11-1951
D. Javier Gómez-Hortiguëla Amillo	A01TR738	7-4-1944
D. Julián Antonio Casado Rodríguez	A01TR739	28-3-1955
D. Luis Néstor Ramírez Rodrigo	A01TR740	26-5-1951
D. Macario Martínez Alonso	A01TR741	17-6-1947
D. Eliseo Oriol Pages	A01TR742	26-6-1954
D. Luis Néstor Ramírez Rodrigo	A01TR743	28-9-1952
D.ª María Dolores Cano Ratia	A01TR744	20-10-1954
D. Víctor Marante Rodríguez	A01TR745	15-7-1944
D. Francisco Santaolalla Berdugo	A01TR746	7-8-1956
D. Rafael Seraza Linares	A01TR747	19-11-1956
D. Jesús Jiménez Garrido	A01TR748	18-5-1957
D.ª María Luz Bataller Cifuentes	A01TR749	28-6-1956
D. J. Javier Fernández de Puelles Mar-tínez	A01TR750	11-9-1955
D. José Ignacio Bornachea Fernández ..	A01TR751	14-6-1952

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de septiembre de 1982.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Empleo y Relaciones Laborales.

26599 *ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don José Luis González Moure como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don José Luis González Moure en el cargo de Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 30 de septiembre de 1982

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Empleo y Relaciones Laborales y para la Seguridad Social.

26600 *ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Enrique Rodríguez Pérez como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Enrique Rodríguez Pérez como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 30 de septiembre de 1982.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmos Sres. Subsecretarios de Empleo y Relaciones Laborales y para la Seguridad Social.

26601 *ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se dispone el nombramiento de don Vicente Selma Ramos como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 2.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento de don Vicente Selma Ramos en el cargo de Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 30 de septiembre de 1982.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Empleo y Relaciones Laborales y para la Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26602

REAL DECRETO 2567/1982, de 24 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Luis Ducase Gutiérrez como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, de don Luis Ducase Gutiérrez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

26603

REAL DECRETO 2568/1982, de 24 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús de Ramón-Laca Cotorrueco como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Hacienda, de don Jesús de Ramón-Laca Cotorrueco.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
IGNACIO BAYON MARINE

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26604

REAL DESPACHO de 17 de septiembre de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo; setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el treinta y cinco punto cuatro de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y la disposición adicional primera, dos, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS